



ORIGINAL

N° INTERNO 303-212

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. N° 3353 -

TEMUCO, 03 AGO. 2017

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 6660 de fecha 29/11/2016 que contrata la Obra "Mejoramiento De Aceras Y Espacio Público Sector Centro, Purén", con la Empresa Constructora B&F S.A., Código B.I.P. 30135258-0.
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 13/12/2016, en la cual se indica que las obras tendrán un plazo de 90 días corridos a partir de esta fecha, teniendo como fecha de término el 13/03/2017.
- c) La Resolución N° 902 de fecha 02/03/2017 que imputa el presupuesto para el año 2017 de la obra "Mejoramiento De Aceras Y Espacio Público Sector Centro, Purén".
- d) La Resolución N°1059 de fecha 13/03/2017, que aprueba disminución, aumento de obras y aumento de plazo por 30 días corridos a la obra "Mejoramiento de Aceras y Espacio Público Sector Centro, Purén"
- e) La Resolución N°1546 de fecha 12/04/2017, que aprueba aumento de plazo por 60 días corridos a la obra "Mejoramiento de Aceras y Espacio Público Sector Centro, Purén"
- f) La Resolución N°2476 de fecha 09/06/2017, que aprueba aumento de plazo por 60 días corridos a la obra "Mejoramiento de Aceras y Espacio Público Sector Centro, Purén"
- g) Decreto (H) N°926 de fecha 27/06/2017, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°240 de fecha 24/07/2017, emitido por el jefe de departamento de administración y finanzas del SERVIU Región de la Araucanía.
- i) La Resolución N°1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma Razón.
- j) El D.L N°1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea SERVIU Regionales.
- k) El D.L N°1.263/1975 Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- l) El D.S N° 355/76, Reglamento Orgánicos de los SERVIU.
- m) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- n) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- o) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- p) La Resolución Exenta (R) N° 244 de 23 de Diciembre de 2016, que prorroga las contrataciones indicadas para el año 2017, entre las cuales se encuentran las correspondientes a don Pablo Campos Banus y Rodrigo Urra Escobar;
- q) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN.

1. **IMPÚTESE** con cargo al **Subtítulo 31 Ítem 02 asignación 004 Código B.I.P N° 30135258-0**, al presupuesto vigente para el año 2017, la cantidad de **\$ 18.000.000.-** (Dieciocho millones de pesos).

Quedando, en resumen, como sigue:

MEJORAMIENTO DE ACERAS Y ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO, PUREN SUBTÍTULO 31 ÍTEM 02 ASIGNACIÓN 004 CODIGO B.I.P. 30135258-0	
PAGADO 2016	\$ 52.043.884.-
PAGADO 2017	\$ 43.181.106.-
POR PAGAR AÑO 2017	\$ 6.524.894.-
COMPLEMENTO IMPUTACIÓN AÑO 2017	\$ 18.000.000.-
TOTAL CONTRATO	\$ 119.749.884.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.



SFB / FPP / RLL / rfv

DISTRIBUCION:

- ❖ MINISTRO DE FE.
- ❖ DEPTO. TECNICO.
- ❖ DEPTO. JURIDICO.
- ❖ SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS.
- ❖ DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- ❖ SECCION CONTABILIDAD.
- ❖ DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL.
- ❖ SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA.
- ❖ CONTRALORIA INTERNA..
- ❖ OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA